



POSADAS, 28 AGO 2025

**VISTO:** La nota presentada por el Departamento de Bibliotecología, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura "**FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**" (1º año- Anual), que se dicta para las Carreras de Licenciatura en Bibliotecología y Bibliotecología, de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Bibliotecología presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**"(1º año- Anual). Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

**QUE** los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

**QUE** el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

**QUE** el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

**QUE** para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

**QUE**, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 10 de diciembre de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso de Bibliotecología y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

**QUE** el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 673**, llevada a cabo el día 12 de diciembre de 2024, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura "**FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**"(1º año- Anual), que se dicta para las Carreras de Licenciatura en Bibliotecología y Bibliotecología, de esta Facultad

**RESOLUCIÓN HCD N° \_\_\_\_\_**

353

DR. ZULMA FABIANA CABRELA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

2024 "Año de Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad"



POSADAS,

28 AGO 2025

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura "**FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**" (1° año- Anual), que se dicta para las Carreras de Licenciatura en Bibliotecología y Bibliotecología, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

**ARTÍCULO 3°: APROBAR** la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

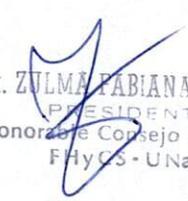
**ARTÍCULO 4°: ESTABLECER** que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

**ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN HCD N°

353.1

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF- MACE
ZFC

Dr.  **ZULMA FABIANA CABREÁ**  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHCS-UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2024 "Año de Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad"



POSADAS, 28 AGO 2025

ANEXO I

**CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

<b>Cargo/Dedicación</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Carrera/s</b>
<b>Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos Regular</b> Dedicación Simple (1 cargo)	<b>"FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN"</b> (1º año- Anual)	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Licenciatura en Bibliotecología</li><li>▪ Bibliotecología</li></ul>

RESOLUCIÓN HCD N° 353

  
Dra. ZULMA FABIANA CABRERA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHyCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2024 "Año de Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad"



POSADAS, 28 AGO 2025

## ANEXO II

**"FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN"** (1º  
año- Anual)

**UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**

Para las Carreras de Licenciatura en Bibliotecología y Bibliotecología

### Perfil:

- 1.- Poseer Título Universitario de grado de Licenciado/a en Bibliotecología y ejercicio profesional en Unidades de Información.-
- 2.- Acreditar formación y labor en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años en asignaturas a fines a la objeto de concurso.-
- 3.- Acreditar participación en proyectos de extensión e investigación, en el área de la Bibliotecología.-

RESOLUCIÓN HCD N°

353

  
Dra. ZULMA FABIANA CABRERA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHCS - UNaM



POSADAS,

28 AGO 2025

ANEXO III

"FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN" (1º  
año- Anual)

**UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**

Para las Carreras de Licenciatura en Bibliotecología y Bibliotecología

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Información y Sociedad del Conocimiento.-

Tipos de Documentos.-

Tipos de unidades de información.-

Profesionales de la información.-

Marco teórico y epistemológico de la bibliotecología y la ciencia de la información.-

RESOLUCIÓN HCD N°

353

  
Dra. ZULMA FABIANA CABRERA  
PRESIDENTE  
Honorario Consejo Directivo  
FHCS-UNaM



POSADAS,

28 AGO 2025

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN” (1º  
año- Anual)

**UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**

Para las Carreras de Licenciatura en Bibliotecología y Bibliotecología

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
<b>Titulares</b>			
<b>Mgter. DAMUS, María Arminda</b>	D.N.I. Nº 28.818.228	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
<b>Dr. SIMÓN, Carlos Gustavo</b>	D.N.I. Nº 22.090.162	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Bibl. LASCHEUSKI, Juan Manuel</b>	D.N.I. Nº 14.713.355	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Estudiante: VELAZQUEZ, Alfredo Omar</b>	D.N.I. Nº 36.699.840	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Suplentes</b>			
<b>Dra. ANDRUSKEVICZ, Carla Vanina</b>	D.N.I. Nº 27.926.391	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
<b>Esp. MIRANDA, Mirta Juana</b>	D.N.I. Nº 14.667.282	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
<b>Esp. GARCIA, Nélide Elba</b>	D.N.I. Nº 23.095.394	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Estudiante: PEREIRA, Rocío</b>	D.N.I. Nº 40.335.806	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

3531

RESOLUCIÓN HCD Nº \_\_\_\_\_

**Dra. ZULMA FABIANA CABRERA**  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHyCS - UNaM